

RESOLUCIÓN DE LEVANTAMIENTO DE LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LOS PLAZOS DE LA LICITACIÓN PUBLICADA

Número de expediente: **2020-C01**

Objeto: INCORPORACIÓN DE MEJORAS Y NUEVAS FUNCIONALIDADES A LAS APLICACIONES DEL INVENTARIO NATURAL DE CANARIAS (BIOCAN).

RESOLUCIÓN del órgano de contratación de CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A. (GRAFCAN) CIF.: A38225926 constituido por D. Juan Manuel Poveda Suárez con DNI. Nº 43757450-L y D^a. M^a. Isabel González Socas con DNI. 42098965-H, con domicilio a los presentes efectos en la Calle Panamá nº. 34, Naves 8-9 Pol. Ind. Costa Sur, C.P. E38009 en Santa Cruz de Tenerife, y actuando en representación de la misma,

EXPONEN:

1. Que mediante resolución de este órgano de contratación de 17 de marzo de 2020 se acordó la suspensión del plazo de presentación de ofertas del expediente de contratación de referencia, en aplicación de lo establecido en la Disposición Adicional Tercera del R.D. 463/2020, 14 marzo.
2. Que al amparo de la Disposición Adicional Octava del R.D. Ley 17/2020, 5 mayo, procede acordar el levantamiento de la suspensión acordada en la Resolución precedente de 17 de marzo de 2020, y con efectos desde al publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público
3. Que el plazo total para la presentación de ofertas es de 15 días hábiles, de los que ya habían transcurrido 9 días al tiempo de la suspensión, por lo que el plazo restante que se reanuda tras el levantamiento será de 6 días hábiles.

RESUELVEN:

1. Levantar la suspensión del plazo para la presentación de ofertas del expediente de contratación de referencia,
2. Reanudar, a partir de la publicación de la presente resolución en la Plataforma de Contratación del Sector Público, por el plazo restante de SEIS DÍAS HÁBILES.

Y para que así conste se firma la presente, en Santa Cruz de Tenerife a 8 de mayo de 2020.

Fdo.: Juan Manuel Poveda Suárez
Director de
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.

Fdo.: M^a Isabel González Socas
Responsable Dpto. Administración y Finanzas
CARTOGRÁFICA DE CANARIAS, S.A.